



# Diario de los Debates

## CONGRESO ORDINARIO DE 1913

### CAMARA DE SENADORES

Primera junta preparatoria del domingo 13 de julio de 1913

**Presidencia del H. señor Villanueva**

Presentes en la sala de sesiones los HH. SS. Barco, Bezada, Cabrera, Campos, Canevar, Carmona, Cornejo, Hernández, La Torre, Leguía, Marquina, Merino, Moreyra, y Riglos, Otero, Río del, Solar, Tovar, Torres Aguirre, Valencia Pacheco, Villareal, Saldivar, Durand y Fernández Dávila, secretarios, S. E. manifestó que, de conformidad con los artículos pertinentes del reglamento interior de las cámaras, declaraba instaladas las juntas preparatorias en la Legislatura Ordinaria de 1913, y levantó la sesión anunciando que se citaría oportunamente para continuar las labores de las Juntas Preparatorias.

Eran las 4 y 40 p. m.

Por la Redacción.

**Carlos Concha**

Segunda Junta Preparatoria del lunes 21 de julio de 1913.

**Presidencia del H. señor Villanueva**

Abierta la sesión con asistencia de los HH. SS. Barco, Bezada, Campos, Canevaro, Carmona, Hernández, La Torre B., Lanatta, Leguía, Marquina, Medina, Otero, Pizarro,

Río del, Saldivar, Schreiber, Solar del, Torres Aguirre, Tovar, Valera, Valencia Pacheco, Villareal, Ward J. F., Durand y Rojas Loayza, secretarios, fué leída y aprobada el acta de la anterior.

Se dió cuenta de los siguientes documentos:

#### OFICIOS

Del señor Ministro de Gobierno, acusando recibo del que se le dirigió, comunicándole la instalación de las Juntas Preparatorias de esta H. Cámara.

Con conocimiento de la H. Cámara, al archivo.

De los señores Secretarios de la H. Cámara de Diputados:

Comunicando la instalación de las Juntas Preparatorias de esa H. Cámara.

Al archivo, acusándose recibo.

Avisando haber recibido el que se le dirigió, comunicándole la instalación de las Juntas Preparatorias en la presente Legislatura Ordinaria.

Al archivo.

Cuatro del Presidente de la Excelentísima Corte Suprema de Justicia, transcribiendo las resoluciones expedidas por ese Supremo Tribunal en los procesos electorales de Piura, Madre de Dios, San Martín y Loreto.

A sus antecedentes.

De los siguientes señores, adjuntando las credenciales que los favorecen como senadores por los departamentos que se indica:

De don Aurelio Sousa, como senador propietario por Cajamarca.

De don Manuel C. Barrios, como senador propietario por la provincia litoral de Moquegua.

De don J. Alfredo Picasso, como senador propietario por el departamento de Ica.

De don Antonio Miró Quesada, como senador propietario por la provincia constitucional del Callao.

De don Juan E. Durand, como senador propietario por el departamento de Huánuco.

De don Leoncio Samanez, como senador propietario por el departamento de Apurímac.

De don R. L. Flores, como senador propietario por el departamento de Huánuco.

De don J. Antonio Trelles, como senador propietario por el departamento de Apurímac.

De don G. S. Sautisteban, como senador propietario por el departamento de Huánuco.

De don Juan E. Ríos, como senador propietario por el departamento de Lima.

De don Juan N. Eléspuru, como senador propietario por el departamento de Lima.

De don Andrés Vivanco, como senador suplente por el departamento de Ayacucho.

De don M. D. González, como senador suplente por el departamento del Cuzco.

De don A. Gustavo Cornejo, como senador suplente por el departamento de Lambayeque.

De don C. M. Castro, como senador suplente por el departamento de Cajamarca.

Los anteriores oficios pasaron á la orden del día.

Del coronel don Pedro Portillo, como senador propietario por el departamento de Loreto.

Del general don Enrique Varela, como senador propietario por el departamento del Madre de Dios.

De don A. Eduardo Lamatta, como senador propietario por el departamento de Loreto.

De don Antonio Nájjar, como senador propietario por el departamento de San Martín.

De don Teobaldo González, como senador propietario por el Madre de Dios.

De don Ricardo Tizón y Bueno, como senador suplente por el departamento del Madre de Dios.

De don Carlos Paz Soldán, como senador propietario por el departamento de San Martín.

Del Presidente de la Junta Electoral Departamental del Madre de Dios, adjuntando las credenciales expedidas por esa junta, á favor de don Enrique Varela, Juan Pardo, Vicente del Solar y Carlos E. Bustamante, los dos primeros como senadores propietarios y los dos últimos, como suplentes.

Del mismo, remitiendo el acta original de instalación de ese cuerpo electoral.

De don Eliseo Salazar, remitiendo las credenciales que le favorecen como senador suplente por el departamento de Loreto.

Los anteriores oficios pasaron á sus antecedentes.

#### SOLICITUD

De don J. J. Hidalgo, en representación de los señores Luis F. Morey, Alberto Cáceres y Alfredo Borda, candidatos á las senadurías por Loreto, pidiendo nulidad de las elecciones realizadas en ese departamento.

A sus antecedentes.

#### ORDEN DEL DIA

Leídas las credenciales expedidas en 1909, que favorecen al señor José Ignacio Chopitea, como senador propietario por el departamento de La Libertad, hecha la confrontación de firmas y encontrándolas conformes, S. E. lo declaró expedito para incorporarse.

En seguida se dió lectura á las expedidas en 1911, á favor de don Manuel C. Barrios, como senador propietario por la provincia litoral de Moquegua, previa la confrontación de firmas, S. E. lo declaró expedito para incorporarse.

Leídas las credenciales, hecha la confrontación de firmas, y encontrándolas S. E. conformes, declaró expedito para incorporarse á don Aurelio Sousa, como senador propietario por el departamento de Cajamarca.

El señor DURAND.— Quiero dejar constancia de que en estas credenciales aparece que su expedición, así como el escrutinio y proclamación han sido hechas el 20 de mayo; he esperado que VE. declarara expedito para incorporarse al señor Sousa para dejar constancia de este hecho, porque en conformidad á usos anteriores, se han presentado muchos senadores electos, cuyas credenciales tienen el mismo defecto, y han quedado postergadas. Sólo me

basta por ahora dejar constancia de este hecho.

El señor PRESIDENTE.— Constará en el acta H. señor.

A continuación, y sucesivamente, fueron leídos por el señor Secretario los expedientes electorales correspondientes á los departamentos del Callao, Ica y Huánuco, así como los respectivos fallos expedidos por la Exema. Corte Suprema.

S. E. hizo verificar por los señores secretarios, la confrontación de las firmas de las credenciales presentadas, con las que aparecen las actas de instalación de las juntas departamentales, remitidas por estas á la Secretaría del Senado, de conformidad con la ley 1777, y encontradas conformes, declaró sucesivamente expeditos para incorporarse á la H. Cámara, á los siguientes señores: doctor Antonio Miró Quesada, por la provincia constitucional del Callao; señor Alfredo Picasso, por el departamento de Ica; y señores doctor Ricardo L. Flores, Juan E. Durand y Gonzalo Silva Santisteban por el departamento de Huánuco.

En seguida S. E. levantó la sesión citando para pasado mañana.

Por la Redacción:—

**Carlos Concha**

3a. Junta Preparatoria del miércoles  
23 de julio de 1913

**Presidencia del H. señor Villanueva**

Abierta la sesión con asistencia de los HH. SS. Barrios, Bezada, Cabrera, Canevaro, Campos, Cornejo, Flores, Hernández, Lanatta, La Torre B., Leguía, Marquina, Medina, Miro Quesada, Montes, Moreyra, Otero, Pizarro, Saldivar, Schreiber, Silva Santisteban, Solar del, Torres Aguirre, Tovar, Valencia Pacheco, Valera, Ward, Rojas Loayza y Durand, secretarios; se leyó y aprobó el acta de la anterior.

Se dió cuenta de los siguientes documentos:

#### OFICIOS

De los siguientes señores, adjuntando las credenciales que los favorecen como senadores por los departamentos que se indica:

De D. A. Gustavo Cornejo, suplente por Lambayeque.

De don Víctor Gregorio Roselló, suplente por Apurímac.

De don José Manuel García, propietario por San Martín.

De don Carlos Paz Soldán, propietario por San Martín.

De don Octavio Nájjar, propietario por San Martín.

De don Pedro Portillo, propietario por Loreto.

De don Eduardo Lanatta, propietario por Loreto.

De don Eliseo Salazar, suplente por Loreto.

De don Enrique Varela, propietario por el Madre de Dios.

De don Teobaldo Gonzatez, propietario por el Madre de Dios.

De don Ricardo Tizón y Bueno, suplente por el Madre de Dios.

De don C. E. Bustamante, suplente por el Madre de Dios.

De don Anselmo Huapaya, suplente por Tacna.

Cuatro del Presidente de la Excelentísima Corte Suprema de Justicia transcribiendo las resoluciones expedidas por ese Supremo Tribunal en los procesos electorales de Piura, Amazonas, Junín y Libertad.

Los anteriores oficios pasaron á la orden del día.

#### SOLICITUD

De don Rómulo Cúneo Vidal, con relación al proceso electoral de Tacna.

A sus antecedentes

#### PEDIDO

El señor SOLAR fundándose en el artículo 28 de la ley 1777 y después de aducir algunas consideraciones, pide á S. E. se sirva consultar á la Junta, si para proceder á las incorporaciones, se toman en consideración simplemente las credenciales que no tengan contradicción, es decir, las unipersonales y las que tienen fallo de la Exema. Corte Suprema.

Después de un ligero debate en el que tomaron parte los HH. SS. Otero, Solar, Valera, Bezada y Lanatta, S. E. consultó á la Cámara; ésta absolvió la consulta en sentido afirmativo.

#### ORDEN DEL DIA

Leídas las respectivas credenciales y el fallo de la Exema. Corte Suprema S. E. declaró expedito para incorporarse á la honorable Cámara, como senador propietario por Lambayeque, á don Bernardino Salcedo.

Se dió lectura á las credenciales que favorecen á don Leoncio Samanez, como senador propietario por el departamento de Apurímac y el fallo de la Exema. Corte Suprema recaído en el proceso electoral de dicho departamento.